

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****537**      *GESTIÓN PUNTO VENTA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital social.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, Gestión Punto Venta, S.A., pone en público conocimiento que en la Junta General Extraordinaria, con asistencia del cien por ciento de los accionistas, celebrada el 6 de febrero de 2020, acordó, por unanimidad de los socios, entre otros, los siguientes acuerdos: 1.º Aprobar la reducción de Capital en la cantidad de 50.000 euros, mediante la amortización de 50.000 acciones, con la finalidad de repartir dicho importe entre los accionistas, en la proporción a su participación en el capital de la Sociedad, dejando fijado el Capital Social actual en 232.776 euros, estableciéndose un plazo de 60 días para su ejecución. Ha servido de base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2018 que fue aprobado por la Junta General de accionistas el 30 de junio de 2019. Se hace constar expresamente que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

Cobeña, 6 de febrero de 2020.- El Administrador, Francisco Lubián Muñoz.

ID: A200007513-1